

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Caicedonia, Valle,

Octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 2023-00009-00

Auto # 1123

En el presente trámite extraprocésal aperturado a solicitud del Sr. **LUIS ALBERTO GIRALDO ARAQUE**, de audiencia de **INTERROGATORIO DE PARTE** (prueba extraprocésal –art. 183 Código General del Proceso) a ser absuelto por el Sr. **CAMPO ELÍAS GIRALDO OCAMPO**, y por encontrarse ajustado a derecho, se señala como fecha, para su realización la siguiente:

DIA: Jueves, veintitrés (23) de noviembre de 2023

HORA: Nueve de la mañana (09:00 a.m.)

ADVERTENCIA. A las partes intervinientes, que para el desarrollo de la aludida audiencia, se deberá hacer uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actuación, de manera particular conforme lo establecido en el Decreto Legislativo **806 de 2020 (junio 4)** del Gobierno Nacional.

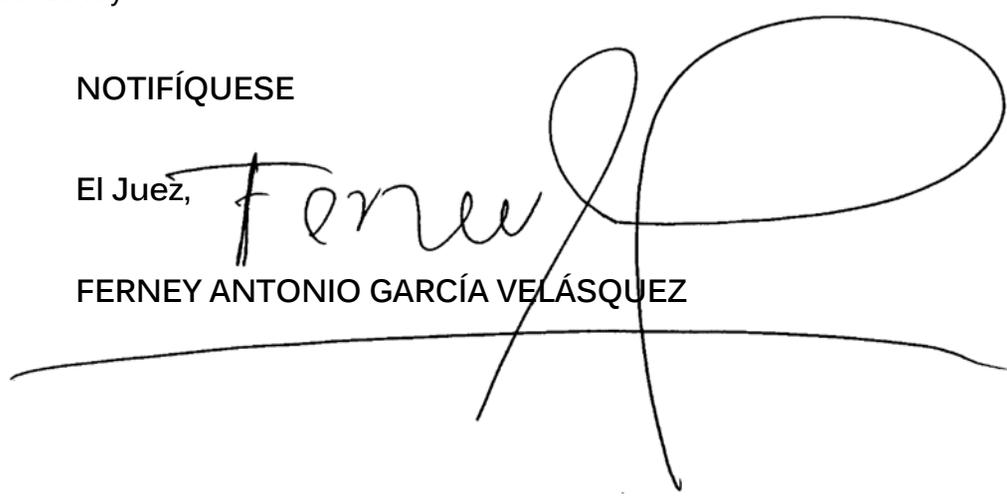
Finalmente, se le advierte a la parte interesada que si a tal fecha la parte absolvente no ha sido previamente notificada de manera personal, lo que es de su exclusiva carga procesal, y advertida alguna falta de diligencia en tal propósito, **se ordenará su inmediato archivo.**

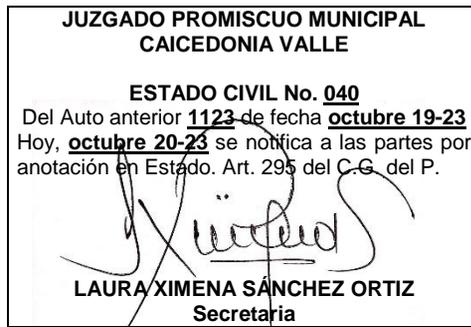
Notifíquesele esta fecha a las partes – solicitante y absolvente - en los términos de ley.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Ferney', is written over the printed name 'FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ'. The signature is highly cursive and loops around the text.



Firmado Por:
Ferney Antonio Garcia Velasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caicedonia - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e1f196f740eb71a60c97654c08856e13023be15cb2ab8b7b9050743b6e9c2b8**

Documento generado en 19/10/2023 04:09:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>